

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b> CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL Y PROMEDIO Servicio de Contratación Centralizada C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212447 / Fax: 924 212449	<b>RESOLUCIÓN</b>	DBA_C RAP.00.01	
		SP 3000	DBG1001
	<b>APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Nº EXPTE 589/23</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE**

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS		
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros		
OBJETO DEL CONTRATO	TRITURADORA DE RESTOS VEGETALES. ESTA ACTUACIÓN SE ENMARCA EN EL PROYECTO "IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA FRACCIÓN ORGÁNICA EN CONTENEDOR CERRADO EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (CAMPANARIO, ACEUCHAL, FUENTE DEL MAESTRE Y JEREZ DE LOS CABALLEROS)". PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Vicepresidencia del Consorcio PROMEDIO				
PRESUPUESTO	<b>Presupuesto sin IVA</b>	<b>Cuantía IVA</b>	<b>Importe Total</b>		
	30.000,00 euros	6.300,00 euros	36.300,00 euros		
PARTIDA	<b>AÑO</b> 2023	<b>ORGÁNICA</b> 180	<b>FUNCIONAL</b> 16208	<b>ECONÓMICA</b> 62900/1200	OPERACIÓN CONTABLE 920230000383
Nº ANUALIDADES	1		AÑO DE INICIO	2023	
Nº LOTES	0	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	NO
FECHA INFORME PCAP	16 de noviembre de 2023		PLAZO EJECUCIÓN	25 Días	

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos del citado Consorcio, aprobados inicialmente por la Junta General en sesión celebrada el 16 de octubre de 2020, y publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de 14 de diciembre de 2020, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

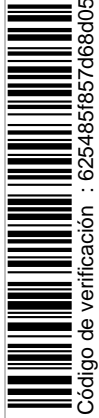
**HE RESUELTO:**

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.



JUNTA DE EXTREMADURA

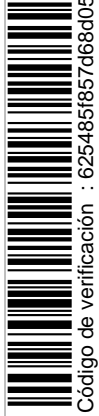


Código de verificación : 6254851857d68d05

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. <b>589/23</b>
-----------------	---------	---------	-------------------------

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.



Código de verificación : 6254851857d68d05

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=6254851857d68d05>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

JUNTA DE EXTREMADURA



de 2

Firmado por: JUAN MARIA DELFA CUPIDO

Cargo: Diputado Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambient

Fecha: 25-11-2023 18:09:03